



Salud



Seguro Oncológico Respaldo Colectivo

Te brindamos la **protección que necesitas.**

#NoEstásSolo



pacífico



Según el INEN, cada año se detectan más de **72,000** nuevos casos de cáncer en el Perú.

¿Qué cubre este seguro?

Este seguro ofrece una cobertura indemnizatoria por el primer diagnóstico cáncer de hasta S/20,000; así, garantizamos tu tranquilidad en caso de un imprevisto.

- ▶ Indemnización máxima de S/ 20,000 por diagnóstico de cáncer por persona, con excepción de cáncer cervical en etapa inicial*.
- ▶ Indemnización por cáncer cervical (diagnóstico de cuello uterino en etapa inicial) de hasta S/ 6,000*.

(*). Se indemnizará siempre que se haya superado el periodo de carencia de 60 días calendario.

Médicos en línea

Cuenta con el servicio de orientación médica con un médico de Medicina Interna, quien estará listo para orientarte las 24 horas del día, los 365 días del año. Para solicitar este servicio solo deberás llamar a la Central de Emergencias y Asistencias de Pacífico al **(01) 415-1515 Opción 1-1**.



He recibido un resultado de **biopsia positiva** para cáncer.

¿Qué debo presentar para **activar la cobertura**?

Podrás activar el beneficio de indemnización dentro de los primeros 30 días después de recibir el diagnóstico de cáncer. Para activar este beneficio deberás presentar la siguiente documentación:

- Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de Extranjería (CE).
- Informe original Anatomopatológico Histológico (APH) de biopsia positivo, realizado por un médico patólogo acreditado con número del Colegio Médico del Perú (CMP) y Registro Nacional de Especialidad (RNE).
- Formato de Registro de Indemnización de Siniestros (RIS) disponible en www.pacifico.com.pe

Envía todos los documentos a nuestro buzón de Reembolsos Salud: reembolsosalud@pacifico.com.pe

Beneficio opcional

Indemnización por sepelio

Podrás acceder a este beneficio por una prima extra, en donde Pacífico Seguros pagará a los dependientes una **indemnización de S/10,000**, en caso de fallecimiento del asegurado.

¿Cuáles son las condiciones para la indemnización?

Se indemnizará siempre que la causa del fallecimiento no se encuentre comprendida dentro de las exclusiones.

¿Cómo puedo acceder a estos beneficios?

Contacta al Área de Recursos Humanos de tu empresa y consulta por el proceso de afiliación.

Rango Etareo	Oncológico Respaldo Colectivo	+ Indemn. por Sepelio	Prima Total Mensual
De 0 a 20 años	S/ 2.74	S/ 0.95	S/ 3.69
De 21 a 25 años	S/ 3.76	S/ 0.74	S/ 4.50
De 26 a 30 años	S/ 5.63	S/ 0.87	S/ 6.50
De 31 a 35 años	S/ 9.55	S/ 2.32	S/ 11.87
De 36 a 40 años	S/ 10.68	S/ 1.89	S/ 12.57
De 41 a 45 años	S/ 12.90	S/ 2.54	S/ 15.44
De 46 a 50 años	S/ 13.66	S/ 2.69	S/ 16.35
De 51 a 55 años	S/ 16.35	S/ 2.85	S/ 19.20
De 56 a 60 años	S/ 17.26	S/ 3.01	S/ 20.27
De 61 a 65 años	S/ 28.06	S/ 5.24	S/ 33.30
De 66 a 74 años	S/ 42.28	S/ 6.91	S/ 49.19
De 75 a más	S/ 44.63	S/ 7.15	S/ 51.78

Primas referenciales mensuales: La prima es el monto mensual que pagarás dependiendo de la edad en la que te encuentres al momento de contratar el seguro, el cual será debitado de tu boleta de pago periódicamente por tu empleador.



¿Qué necesitas para afiliarte al Seguro Oncológico Respaldo Colectivo?

- Tener hasta 65 años inclusive.
- No contar con diagnóstico previo por cáncer.

¿Puedo afiliar a mis familiares?

- Sí, dependientes o derechohabientes legales (cónyuge/conviviente e hijos), excepto padres del titular. Considerar que no hay límite de permanencia para los hijos dependientes.

¿Qué pasa con mi seguro si dejo de laborar en la empresa?

- Podrás contratar una póliza oncológica respaldo individual de Pacífico con las condiciones vigentes en la fecha de cese (mínimo 3 meses de permanencia en la póliza colectiva). El plazo para presentar la solicitud oncológica respaldo es de 30 días calendario a partir de la desafiliación de la póliza colectiva.

¿Cuáles son las exclusiones del seguro?

- Cáncer de la piel, a excepción de melanomas malignos.
- Cáncer asociado a VIH/SIDA.
- Cualquier diagnóstico de cáncer y sus secuelas previo a la contratación del seguro.

Antes de comprar un seguro, **conoce cómo funciona con estos términos:**

¿Existe tiempo de permanencia para este seguro?

- No existe tiempo ni edad límite de permanencia.

¿Qué es y cuál es el periodo de carencia?

- El periodo de carencia es el tiempo en el que tu cobertura aún no se encuentra activa. El periodo de carencia para este seguro es de 60 días calendario.
- Recuerda que toda enfermedad o condición médica diagnosticada en este periodo no será cubierta por el seguro, por lo que el cáncer deberá ser o el fallecimiento debe ocurrir luego del plazo señalado para brindarte la indemnización a ti o a tus dependientes.



Contáctanos, estamos para servirte.

Oficina Principal en Lima: Av. Juan de Arona 830, San Isidro

Central de Información y Consultas: (01) 513-5000

Central de Emergencias y Asistencias: (01) 415-1515

Oficinas en provincias:

Arequipa: Av. Bolognesi 301, Yanahuara. T (054) 380-460

Cajamarca: Av. Mario Urteaga 657. T (076) 342-234

Chiclayo: Calle San José 857. T (074) 233-961 / (074) 227-724

Cuzco: Jr. Julio C. Tello, Mz. C, Lt. 13, Urb. Santa Mónica, Wanchaq. T (084) 251-280

Huancayo: Jr. Ayacucho 282. T (064) 235-944 / (064) 235-891

Ica: Av. San Martín 1312, Mz. "M-2", Lt. 40, Urb. San Isidro. T (056) 233-955

Iquitos: Yavarí 363, Of. 4, Edificio El Dorado. T (065) 235-341

Piura: Calle Libertad 657. T (073) 327-811 / (073) 301-885

Tacna: Plaza Zela 975, Cercado. T (052) 244-241 / F (052) 428-051

Trujillo: Av. Víctor Larco Herrera 505, Trujillo. T (044) 223-107

#NoEstásSolo



www.pacifico.com.pe

Importante: La información contenida en este folleto es parcial e informativa. Prevalecen los términos de la póliza contratada con PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.